REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVII.—Núm. 4.211 ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, jueves 10 de agosto de 1922

La estructura policíaca del Estado español

Al finalizar el siglo XVIII, aún prevalecía teóricamente la doctrina del Estado-policía, que halló en Hobbes y aun en Kant valedores de significación extrema. Iba unida tal doctrina, más o menos laxativamente, a una concepción de la sociedad según la cual había de ser la acción espontánea de ésta la que fomentase la totalidad de los intereses generales; y al Estado, órgano del Derecho, sólo le competía impedir que se perturbase la normalidad funcional del organismo social.

Pero el despotismo ilustrado, la doctrina girondina sobre la enseñanza pública, el movimiento inglés de comienzos del XIX en pro de una legislación social restrictiva de los abusos del régimen capitalista, y más tarde, la aparición del socialismo estatista, hicieron cambiar fundamentalmente las concepciones sobre la función del Estado; y a la anterior idea de un Estado con fines inhibitorios, opúsose la de un Estado encargado, no sólo de potenciar las iniciativas sociales, sino de provocarlas y suplirlas. El paso de una a otra concepción es el tránsito de un Estado-policía a un Estado de cultura; es la vuelta a Platón: el Estado docente. Esta doctrina ha dominado la segunda mitad del XIX y se agudiza en nuestros días.

Pero nuestra España representa un caso patológico; nuestro Estado desarrolla preferentemente sus órganos policíacos; sus órganos de represión, y en general cuantos simbolizan fuerzas contentivas; mas deja vivir desmedradamente los que pueden servir para funciones creadoras de una vida cultural, siquiera sea elemental.

En lo que va de siglo hay dos momentos de crisis en la estructura de nuestro Estado: el 1909 y el 1917; aquella fecha representa la revelación dramática del problema de Marruecos; la segunda, la exteriorización de un deseo inequívoco, por parte de la nación, de que se modificase en sus fundamentos la organización española. ¿Cómo ha reaccionado ante esos hechos el Estado oficial?

Hasta el año 1909, la Hacienda había ido mejorando; los Presupuestos se liquidaban con superávits. A partir de esa fecha, nos precipitamos financieramente en la sima de Marruecos y comienzan de nuevo los déficits.

En 1909, los órganos militares y policíacos absorbían:

	Pesetas.
Guerra	157.973.338
Cuerpos de Seguridad y Vigilancia	8.899.317
Guardia civil	29.874.847
Total	196.747.502

e Instrucción pública, en cambio, tenía un presupuesto total de 52.351.347, y de ellos dedicaba a la enseñanza primaria, accesible a todos, al menos teóricamente, 28.926.985 pesetas.

Y esa estructura, manifiestamente policíaca, por virtud de la que sólo la guardia civil cuesta más que toda la enseñanza primaria nacional, lejos de modificarse con el tiempo, se mantiene, a pesar del apremio que representa el existir provincias, como Málaga, donde ascienden a un 84 por 100 los analfabetos en el campo. Si acumulásemos las partidas de Marina, Carabineros y Acción de Marruecos, el contraste general se haría aún más visible y los rasgos monstruosos de nuestro Estado resaltarían de manera aún más inequívoca.

Cuando el año 17, los militares, los funcionarios encargados de los servicios públicos y la masa obrera se levantaron contra los titulares del Poder, pudo pensarse que aquéllo iba a determinar una reorganización de los servicios y una crisis en el organismo del Poder; mas lo que se hizo fué una derrama de dádivas, y fortalecer, por lo que al pueblo concierne, los órganos de vigilancia y represión. El paso del Presupuesto de 1917, con una cifra general de gastos de 1.494 millones, al de 1920-21, con una suma de 2.403 millones para los mismos fines, es de importancia enorme para quien pretenda estudiar la historia torva de estos últimos años.

	Gastos en 1917. Pesetas.
Guerra	166.193.848
Marina	84.145.646
Cuerpos de Seguridad y Vigilancia	10.057.157
Guardia civil	35.964.406
Acción en Marruecos	104.789.940
Instrucción pública:	
Primera enseñanza	43.276.585
Presupuesto total para la enseñanza	76.758.479

Y después de los movimientos de los años 17 y 18, al hacerse el primer Presupuesto, se modifican esas partidas en esta forma:

	1920-1921 Pesetas.
Guerra	434.522.539
Marina	119.907.672
Vigilancia y Seguridad	23.519.306
Guardia civil	73.780.090
Acción en Marruecos	169.575.795
Instrucción pública:	
Primera enseñanza	88.215.801
Presupuesto total de Instrucción pública	152.547.837

Y la exaltación de las funciones policíacas sigue; y si la consignación de primera enseñanza llega a superar en algo en esos últimos presupuestos a una sola de las partidas, a la que se dedica a la guardia civil, ahí está para rectificarlo el Presupuesto que acaba de aprobarse, con una suma para primera enseñanza de 102 millones, y otra igual, 102, para aquel Instituto, porque sólo en Marruecos—donde no hay modo de saber lo que se gasta en enseñanza—se invierten en guardia civil 2.838.440 pesetas.

Y si al maestro de escuela, previos los estudios que ha de cursar durante varios años, se le exige que haga una oposición, y sólo entonces se le dan 2.000 pesetas, al guardia civil se le concede un sueldo superior de ingreso, amén de los pluses. Y no hay síntomas de que se vaya a modificar la valoración de la función de la enseñanza; la actitud del Senado y la del señor Silió no son, ciertamente, para engendrar el optimismo; la falta de ímpetu de los mismos que estaban disconformes no autoriza a la esperanza.

Y ese estancamiento, en una estructura de Estado-militar y Estado-policía, no sólo impide a España fomentar sus fuerzas espirituales, sino que, a causa de ello, le hace imposible ponerse en condiciones de realizar la única gran política internacional que puede llevar a cabo: la hispanoamericana. España, para América, dejará de ser un tema literario o un tema meramente sentimental cuando sea capaz de educar a los pueblos jóvenes de su raza; mas ello requiere imperativamente el que ella se eduque a sí misma, y dedique la totalidad, no a fortalecer los órganos de intimidación, sino a cultivar la vida intelectual, a fomentar el huerto interior.

Fernando DE LOS RIOS

Nuestras bajas en Marruecos

Según noticias particulares del Peñón de Alhucemas, los cañones enemigos han disparado sobre la plaza, causando bajas. Esperemos a ver qué dice el comunicado oficial.

Por su parte, el comunicado oficial nos dice que en Larache, después de retirado el servicio de protección del camino, fué agredido un convoy con siete cargas contratadas a los moros paisanos, cerca de la posición Sidi-Buiken, por enemigo emboscado en barrancadas Axas; el enemigo se llevó el ganado y se internó en Sumata. Pero el comunicado no dice nada de bajas.

BOCADILLOS

FRIO DE LA SIERRA

Romanones ha hecho unas declaraciones que son eminentemente romanonescas. ¡Como que el conde ha lanzado sobre estas Cortes la incapacidad para seguir funcionando! ¿Por qué son incapaces? Pues porque han votado las dietas para los diputados.

Pero lo definitivo de lo dicho por Romanones está a la vuelta. Y a la vuelta está Sánchez Guerra, que ha respondido: «¡Pero si las dietas se votaron porque fueron los romanonistas quienes amenazaron con pedir el «quorum» para los últimos dictámenes de la Comisión mixta!»

Aún ha dicho más el conde: se debe ir este Gobierno; deben venir otros (se habrá referido a él mismo, con Maura y Cierva); esos otros deben tener cerradas las Cortes un año menos un día, y ese día non debe ser utilizado para votar la prórroga del Presupuesto actual, después de cuyo acto, cerrojazo, disolución y elecciones nuevas, bien preparadas.

¿Verdad que no parece que estamos en las cálidas fechas de agosto?

Hay momentos en que se «siente caer» todo el frío que la sierra es capaz de enviar.

Sería del caso decir: «¡Cosas de Romanones!» Pero ¡cuestan tan caro al país esas genialidades de Romanones y compañía! Por ellas, España ha llegado a tener la firme creencia de que no hay liberales.

Y luego que... como los que parecen empeñados en hacernos creer que sí hay liberales tienen parado el reloj, y siempre que miran la esfera dicen: «¡Todavía no es nuestra hora!» Pues... sí que estamos frescos.

MAÑANA, VIERNES,
LAS FRONTERAS ARISCAS.
EL PASAPORTE
POR MARCELINO DOMINGO

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL DESASTRE

LA SITUACION DE LOS PRISIONEROS MILITARES

Mueren de hambre y de frío.—Otros enloquecieron.—Sometidos a trabajar.—Navarro y Araujo, silenciosos.

De los prisioneros militares cuenta Oteyza en «La Libertad»:

«Puedo de todos modos decir, para tranquilidad de las familias de los prisioneros, que desde el convoy que recogimos el 25 del pasado mes no ha habido ninguna baja. Aquéllos que vivían entonces viven, pues, aún.

Respecto de la situación de los oficiales cautivos sé que no es mala, que no es tan mal ya. Reciben las provisiones y las ropas que se les envían. Pasaron días terribles durante los tres meses en que la ruptura de las relaciones entre la plaza y el campo de Alhucemas impidió los convoyes. Entonces sufrieron hasta el punto de morir algunos de hambre y de frío. Otros, enloquecieron al verse privados de noticias. Ya no ocurre nada de eso.

Los moros los vigilan mucho, dispuestos a castigar con la muerte el intento de evasión, y los someten a un régimen de obediencia absoluta, cuyas trasgresiones castigan implacablemente. En ocasiones les han obligado a trabajar, haciendo caminos y otras obras, como actualmente al capitán de ingenieros Aguirre, quien dirige la construcción de una casa para Abd-el-Krim.

Viven en un gran recinto cercado que contiene tiendas de campaña y chabolas, donde se albergan en grupos de cuatro o cinco. Y tienen cada uno, para servirle, un soldado, en clase de ordenanza o asistente. Con estos soldados hablé y se muestran satisfechos del proceder que con ellos guardan sus jefes. Estos soldados están más libres que los oficiales, pues pueden salir del recinto para ir a comprar a los poblados próximos.

Los oficiales salen a paseo una o dos veces al día; pero formados en columna y a las órdenes de sus guardias.»

Navarro, Araujo, García Peña, tenientes Florencio y Gilaberte, y el soldado de la compañía de mar Antonio Delgado, se encuentran en prisión aparte.

«Habitan todos—dice Oteyza—una dependencia de la casa de Abd-el-Krim, formada por un patio, al que da un sotechado largo y estrecho, tras del cual están las habitaciones donde duermen. Tienen mesa y sillas en la galería, y me pareció ver camas en las alcobas. Gozan, indiscutiblemente, de mejor trato que los otros cautivos, aunque también están sujetos a una vigilancia mucho más estrecha. Ya he descrito la forma en que guarda su casa el caudillo del Rif, y he de considerarse que para custodiar esta parte del edificio hay un pelotón especial de guerreros.

Entramos en el patio con parte de esta tropa y el jefe de la guardia de Abd-el-Krim, Amogar Ben-Haddu. La puerta quedó ocupada por el resto del referido pelotón, que mantenía los fusiles montados y con el disparador prevenido. Amogar, a mi lado constantemente, acariciaba la culata de su inseparable pistola.

El general Navarro salió a mi encuentro, tendiéndome la mano cortés. Al principio no le conocí. Según las fotografías que de él había visto, esperaba hallar un hombre grueso, y aquél era un hombre delgado, más delgado que yo. Su uniforme, al que la insignia de los caballeros calatravos atrajo mi mirada, me reveló quién era.

—General...—comencé.

—Buenos días—me dijo brusco.

Luego preguntó, dirigiéndose a los tres:

—¿Quiénes son ustedes? Porque sólo sabemos que andan por aquí, hace días, unos españoles que se llaman Alfonso, Luis y Pepe.

—Soy Luis de Oteyza, general; director de «La Libertad»—digo.

Y presentando a mis compañeros, añado:

—José María Díaz y Alfonso Sánchez, fotógrafos, que me han hecho el favor de acompañarme, sin reparar en fatigas ni en riesgos.

—Ya lo oyen ustedes—dice, dirigiéndose a los demás—. Ya sabemos de lo que se trata.

Se acercan y nos son presentados.

—El coronel Araujo... El capitán Peña... El teniente Florencio... El teniente Gilaberte...

Nos estrechamos las manos.

—¿Y ese soldado?—pregunto.

—Mi asistente... Ven aquí tú también, muchacho... Pero siéntense ustedes.

Tomamos asiento. Silencio un instante. Estamos como desconocidos que el azar les reunió y no saben de qué hablarse.

—Burguete, general—digo tratando de establecer la necesaria intimidad—, nos encargó que diese a usted un abrazo fuerte.

—Muchas gracias... Dígale que estoy entero, dueño de mí... Que tengo fortaleza; nada más; no hay que decir más.»

.....

«El general Navarro está, según me ha encargado que comunique, dueño de sí. ¡Demasiado dueño de sí!»

Tan dueño de sí, que al entregarme el autógrafo que le he pedido escriba en mi «carnet», para recuerdo de mi visita, me dice:

—No he puesto en el saludo su nombre ni el título del periódico para no herir susceptibilidades.

Sólo se altera cuando le digo que su hija Clotilde ha solicitado permiso de Abd-el-Krim para venir en uno de los convoyes próximos.

—¿Eso es verdad?—pregunta.

—Sí, general—respondo—; delante de mí habló de ello Lasquetty con El Maallem.

—¡Eso es ridículo! ¡Ridículo! ¡Ridículo, y nada más que ridículo!—grita.

Está violento, furioso. Tratan de calmarle, diciéndole que es un propósito sublime. Pero se exalta más y más.

—Me va usted a hacer un favor—me dice, al fin—. Pero va usted a hacérmelo, ¿eh?

Asiento con el gesto.

—Irá usted a mi casa y dirá usted a mi hija que, como padre, con toda la autoridad de padre, se lo prohibo.

—Lo prometo, general.

—Que no venga nadie. Ni hija, ni hijos, ni nadie. ¡Nadie!

Y entre dientes murmura:

—Bastante hago estando como estoy... No faltaba más... Que me dejen tranquilo.

La situación, forzada desde el primer instante, se ha hecho insostenible. Nos alzamos para despedirnos.

Entonces, el aviador Peña nos dice:

—Digan ustedes al coronel Soriano y a mis compañeros que el depósito se atrancó. Puse el de recambio y el motor tomó bien la gasolina; pero volvió a atrancarse. Planeamos lo que se pudo. Digan que no quemamos el aparato porque no llevábamos cerillas; pero rompimos los mandos. Después se echaron los moros encima y nos cogieron.

Al ver que los aviadores explican espontáneamente el cómo y el porqué de su cautiverio, más con el gesto que con la palabra, invito a Navarro y Araujo a hablar:

—Si ustedes quieren también...

—No—dice Navarro—; no hay nada que decir.

Araujo asiente.

Traspasamos la puerta. Terminó la entrevista.

No lamento que no hayan hablado. ¿Qué hubieran podido decirme? Y lo habrían oído los moros, tan enterados... Más vale.»

* * *

Y todavía hay periódicos que se escandalizan de que en España se publique lo que ocurre en Marruecos. Pero esos mismos, que son de la derecha, no se escandalizan de que mientras esos prisioneros pasan por esa situación que Oteyza describe, algún uniforme de bocamangas entorchadas vaya de playa en playa, que es decir de fiesta en fiesta.

Y en cuanto a los prisioneros civiles... ¡Oh, el patriotismo! El permite que los prisioneros, mujeres, niños, hombres civiles y uniformes graduados, no tengan rescate, y que los hombres «cumbres» disfruten de la vida alegremente.

Martínez Anido no suelta el cargo

A PESAR DE QUE LA DIPUTACION PROVINCIAL NO LE DA EXPLICACIONES

BARCELONA, 9.—El señor Martínez Anido sigue en el Gobierno civil, aun cuando hace unos días que se niega a recibir a los periodistas.

Su actitud voluble en cuanto a su dimisión, que unos días mantiene y otros retira, invocando el estribillo del patriotismo, se está comentando humorísticamente, pues han dejado de tomarse en serio el contenido de las notas oficiosas que se facilitan en el Gobierno civil.

En cambio, la Diputación Provincial, cuyo acuerdo censurando la conducta de las autoridades ante los atentados, que estas circunstancias son manifestaciones de la actividad de los Sindicatos libres, dió motivo a la dimisión del general Martínez Anido, ha hecho constar que nada tiene que rectificar de aquel escrito, que reflejaba el sentir unánime de los que forman la Diputación Provincial.

La situación de los miembros del Sindicato Libre es de un gran recelo ante la posibilidad de que al fin sea relevado Martínez Anido y le sustituya un gobernador que se decida a imponer por igual el respeto a la ley a cuantos intervienen en las turbias maniobras del terrorismo barcelonés.

¡Trabajadores!

Propagad y leed EL SOCIALISTA

Comentarios a un discurso de Pestaña

II

En uno de los párrafos del discurso, nos dice:

«Nosotros no queremos mezclas de ninguna clase; somos enemigos del control obrero. Con los patronos (esto se sobreentiende, pues no recordamos «pedem-litere» lo dicho) no queremos tener más relaciones que las que pueden existir entre víctima y verdugo.»

Y después:

«Hemos de ser fuertes; hemos de agrupernos alrededor de los Sindicatos, bajo la bandera rebelde que les sirve de guía, para conseguir, por un acto de fuerza, transformar el régimen, haciendo que cada obrero perciba íntegro el producto de su trabajo. Pero para esto precisa que el pueblo esté capacitado con el fin de que, al siguiente día de la revolución, cada obrero ocupe su puesto, y la producción y distribución de materias no sufra retraso alguno; es decir: que la vida social no se interrumpa.»

El endiablado vientecillo debió ser la causa de que al camarada Pestaña se le olvidase una cosa trascendental. Decirnos de qué manera nos hemos de valer los proletarios para conseguir llegar a maestros sin pasar por la escuela.

No hemos podido todavía comprender cómo se ha de realizar el milagro de que una masa obrera, en la que de antemano reconoce Pestaña la incultura, pueda llegar a normalizar la producción después de un momento de radicales transformaciones sin antes pasar por el aprendizaje.

Seguramente, la concepción del orador estaba en Jesucristo, de quien hizo mención dos o tres veces, confiando en que las palabras dirigidas a Lázaro, «Levántate y anda», llegarán a reproducirse en el momento de efectuarse la revolución, convirtiendo al proletariado por el mismo arte mágico que convirtió al Lázaro muerto en un ser viviente, al obrero profano, en hombre capacitado para ponerse al frente de una industria.

Porque aún hay más, según Pestaña: «Los técnicos abandonaron a los obreros en el momento álgido de la lucha, y éstos—los que siguen las máximas de la Confederación—no quieren nada con ellos si antes no se purifican de sus pecados o se curan de la epidemia que padecen en un lazareto.»

Claro está que habría mucho que hablar si los técnicos quisieran hacerlo, respecto a este punto accidental de la cuestión; pero ello a nosotros no nos interesa.

Lo cierto es que la panacea revolucionaria se esgrime todavía como única solución del problema social, en forma tal, que a los verdaderos revolucionarios causa espanto pensar en la forma con que lo presentan los sindicalistas.

UN OLVIDO IMPERDONABLE

«Hemos luchado abandonados por todos, obreros y liberales, olvidando aquéllos que somos sus hermanos y éstos que defienden sus programas, puntos en los cuales nosotros estábamos incluídos. Por esto, unos y otros han claudicado.»

Por mucho que nos esforzamos no hemos todavía podido comprender a dónde van a parar estos hombres con sus cosas.

Según el Congreso de la Comedia, los obreros que no ingresaban en la Confederación serían considerados como amarillos.

Cuando el pacto de alianza entre la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo se rompió, por intemperancias, fuimos declarados traidores. ¿Es que los anarquistas de la Confederación tienen en tan poco el valor moral de sus «postulados infalibles», que se prestan a recibir apoyo de los «amarillos» y «traidores»? Una de dos: herramos, compañero Pestaña, o quitamos el banco. O somos o no somos. Cuando un socialista os dice en público una verdad; cuando os presenta ante la opinión tal cual sois, os apresuráis a llamarle «policía». Y ¿vosotros sois capaces de pedir auxilio a los amarillos, traidores y policías?... ¡Buen concepto puede formar el pueblo de vosotros!

¿Y qué vamos a decir de los liberales? ¿No sois por convicción apolíticos? ¿Para qué mezcláis a los políticos en esta cuestión? Hablad de individualidades y haréis bien. Como hombres, todos pueden ayudar a una obra humana; como políticos, como entidades políticas, no, compañero Pestaña; ¡os dan asco esas gentes!, según vuestro léxico.

Pero el compañero Pestaña ha cometido un olvido imperdonable. El compañero Pestaña ya no recuerda que la única fracción que se ha puesto de parte de los perseguidos fué la Unión General de Trabajadores, la que antes fué considerada amarilla y traidora, y junto a ella, la minoría socialista parlamentaria, ese parlamentarismo estúpido y feroz, al que Pestaña debe la libertad y Barcelona la tranquilidad, que ha venido disfrutando unos cuantos meses.

Y este olvido es imperdonable. No pudo olvidar Pestaña la represión, las conducciones por carretera, la prisión, la mala alimentación, la miseria de las cárceles; pero, camarada Pestaña, no es lógico, ni honesto, ni natural, en persona que tan buena memoria tiene (nos recordó la celebración de la primera Internacional), que se olvide de hechos recientes, como las campañas de Prieto en el Parlamento a favor de los sindicalistas; las declaraciones y acusaciones contra Martínez Anido, que tuvieron como remate la suspensión de los asesinatos; la intervención socialista para que Seguí no saliera del castillo de La Mola, porque le querían asesinar, y, por último, ese bosquejo de libertad de que disfruta el camarada Pestaña, logrado a fuerza de martillazos socialistas en el yunque gubernamental, desde los malditos escaños del Congreso.

Pero ¿qué le vamos a hacer? El camarada Pestaña tiene tan poca memoria...

Antonio BORRELL

EL PROCESO DE MOSCU

¿Han sido condenados a muerte los socialistas revolucionarios?

Informes de las Agencias telegráficas burguesas dan noticia de que el alto Tribunal de Moscú ha dictado fallo condenando a muerte a trece socialistas revolucionarios, entre ellos a dos mujeres. Se añade que el Comité central ejecutivo panruso ha confirmado la sentencia, si bien acordando retardar su cumplimiento.

La noticia nos parece una monstruosidad, y esperamos que sea rectificada por informes posteriores más aquilatados, pues si el Gobierno de los Soviets, saltando por encima de toda norma jurídica, que debe ser garantía de la vida humana—mucho más cuando se trata de hacer justicia en nombre del pueblo y de principios de igualdad—, se hubiera atrevido a condenar a muerte a procesados políticos sobre quienes no se ha podido probar rectamente ningún otro delito que el de ser enemigos del régimen de tiranía aplicado por los llamados comunistas rusos, demostraría de la manera más espantosa su sectarismo apasionado, colocándose desde luego fuera de todo derecho de gentes.

Los gobernantes moscovitas, llevados de su pasión, no han querido, por lo visto, oír la voz clamorosa del proletariado universal, que pedía que no se condenase a muerte a los socialistas revolucionarios sometidos a proceso. Si esto fuera así, si los mandarines de Moscú, arrastrados por su vesania, no atendieran el requerimiento hecho por los trabajadores organizados de todo el mundo, y ejecutaran esas terribles sentencias, habrían abierto definitivamente un tremendo abismo entre los obreros de todos los países y los comunistas rusos, abismo que habría de tardar mucho tiempo en desaparecer.

Fervorosamente deseamos que la noticia no se confirme, en bien del proletariado y de la Humanidad.

El problema de los "sin trabajo"

Una de las principales cuestiones que atraen la atención de la Oficina Internacional del Trabajo de la Sociedad de las Naciones es el aspecto internacional del problema del paro forzoso. La Oficina no perdona esfuerzo para recoger y coordinar toda clase de informaciones sobre este asunto, a fin de que toda nación pueda aprovechar la experiencia conseguida por las demás.

Un folleto recientemente publicado por la Oficina acerca de la materia, y bajo el título de «Estadísticas del paro forzoso en diversos países, 1910-1922», contiene interesantes informes, cuyo valor podrán apreciar los especialistas que se dedican al estudio de estos asuntos de una manera científica. El prefacio de esta publicación advierte al lector que los cuadros estadísticos comprendidos en la misma no permiten una comparación demasiado detallada. Hasta el presente no ha sido adoptada una definición universal del paro forzoso, por más que exista entre los diferentes países un acuerdo tácito respecto al significado de dicho término. Según el folleto en cuestión, «se puede establecer cierta comparación entre las cifras de aumento y disminución del paro forzoso en los diferentes países». Tales comparaciones son, no solamente útiles, sino también necesarias para el estudio de las causas fundamentales del paro forzoso y de los efectos producidos por las diversas medidas adoptadas para reducirlo o evitarlo.

Atención particular merecen los datos acerca del paro forzoso suministrados por las organizaciones obreras, datos que constituyen las estadísticas más importantes de ese género que pueden conseguirse. Entre ellas deben considerarse como las más exactas las formadas por los Sindicatos que otorgan a sus miembros subsidios por motivos de paro forzoso.

La Oficina Internacional del Trabajo presentará a la cuarta Conferencia internacional del Trabajo, que tendrá efecto en Ginebra durante el próximo octubre, un informe sobre la situación mundial en lo referente al paro.

Excitación contra un juez casero

(Por telégrafo)

SE LE ACUSA DE FAVORECER A LOS PROPIETARIOS

LEON, 10.—La Liga de inquilinos de León dirige telegramas al presidente del Consejo de ministros, al ministro de Gracia y Justicia, al presidente de la Audiencia territorial de Valladolid y a las demás Ligas de España para que protesten enérgicamente contra la actuación del que aquí está en funciones de juez municipal accidental y tiene casas en León, ya que en juicios de desahucio, fallando a lo dispuesto en el real decreto de 21 de junio de 1920, viene aplazando veinticinco días el dictar sentencias votadas, condenando injustamente a los inquilinos.

Los inquilinos leoneses piden la suspensión de dicho juez, la depuración de los hechos, para que se esclarezca la verdad, y el cumplimiento de la ley, y dirigen escrito al ministro de Gracia y Justicia y presidente de la Audiencia territorial de Valladolid, concretando casos.

Ante la parcial acitud de dicho juez, los caseros menudean los desahucios, confiados.

Los ánimos de la población están excitados. Prepárase mitin de protesta.—**Jesús Robles**, presidente; **Antonio Chachero**, secretario.

Detención de Antonio Abad

En la estación de Aranjuez, y cuando regresaba anteanoche a Madrid, después de haber pasado unos días en Valencia con objeto de que su esposa tomara los baños de mar, fué detenido nuestro correligionario Antonio Abad, activo miembro de la organización de los albañiles madrileños, causándose al compañero Abad unas molestias policíacas en absoluto injustificadas.

Por algunos momentos se le tuvo detenido en la Comisaría de la estación de Atocha, donde fué registrado con toda escrupulosidad, cual si se tratara de un malhechor peligroso. Abad fué puesto en libertad inmediatamente, comprobado ya que carecían de fundamento las sospechas de la policía.

No por repetirse estos hechos con frecuencia demasiado lamentable hemos de prescindir de la protesta contra lo que constituye un atropello más de la policía contra honrados trabajadores madrileños.

La huelga de los funcionarios de Correos

¿RESOLVERA SANCHEZ GUERRA EL CONFLICTO?

Estamos ya en el quinto día de huelga de Correos, conflicto gravísimo del que parece no está enterado el señor Piniés, colocado en estas circunstancias a la altura de un grotesco alcaldillo rural de los que tienen la vana presunción de que no ha de producirse ningún trastorno que contraríe sus deseos o se oponga a los fueros de su autoridad.

Por parte de los funcionarios, tanto como aumenta el entusiasmo y el espíritu de solidaridad se exteriorizan su disposición de máxima transigencia y el afán de resolver una situación que tan incalculables perjuicios está causando al país.

Del lado ministerial parece que nada haya que hacer sino contemplar los sucesos, aguardando a que ellos mismos se resuelvan cuando se haya cumplido el plazo de la fatalidad.

De la lustrosa y engomada cabeza del señor Piniés, ministro aun relativamente joven, había derecho a esperar una demostración de serenidad comprensiva y algún destello de inteligencia que permitiera conciliar lo que se ha dado en llamar—aun tan venidos a menos—los prestigios del Estado con las razonables y legítimas aspiraciones de los funcionarios de Correos.

El señor Piniés ha preferido imitar en este caso el ejemplo del avestruz, que, lejos de afrontar el peligro con recursos de inteligencia y de valor, prefiere esconder la cabeza bajo el ala, con la resignación inconsciente del que se somete a todo linaje de peligros.

Al fin viene el señor Sánchez Guerra a Madrid, ignoramos con qué propósitos en relación con el conflicto. Pero sin que nos hagamos ilusiones sobre la actitud en que se vaya a colocar el jefe del Gobierno, lo que menos tiene derecho a esperar el país es que se llegue a una solución rápida del conflicto, rectificando la absurda actitud de desprecio a los funcionarios de Correos y a la opinión pública en que se ha distinguido el presunto ministro dimisionario de la Gobernación.

RECLAMACIONES DE LOS HUELGUISTAS

Hoy, a primera hora de la mañana, antes de que se celebre el Consejo de ministros, se hará entrega al señor Sánchez Guerra de un pliego que contiene las conclusiones siguientes:

«Primera. Supresión del derecho de distribución de la correspondencia, como compensación a la subida del franqueo y en consideración al acuerdo hispanoamericano.

Segunda. Reingreso de los carteros y reconocimiento de éstos como funcionarios públicos.

Tercera. Supresión de la actual Junta de jefes y creación de una calificadora y de otra técnico-asesora, compuesta de jefes y oficiales.

Cuarta. Concesión de premios de constancia, en compensación de los setenta y dos días al año en que supera el trabajo de los funcionarios de Correos y Telégrafos a la labor de los demás empleados públicos, que descansan los días festivos.

Quinta. Creación del ministerio de Comunicaciones, en la forma ya conocida.»

Se ha dicho que anoche se modificaron algo estas conclusiones, sin que se haya alterado lo esencial de su contenido.

La Mutualidad Obrera forma su Cuerpo facultativo por riguroso concurso de méritos. Lo paga mejor que las demás Sociedades que pomposamente se dan títulos altruístas y benéficos. Por todo esto resulta una garantía para el asociado. ¡Trabajadores: ingresad en la Mutualidad Obrera!

En la Casa del Pueblo de Toledo

UN REGISTRO POR EL JUZGADO MILITAR

TOLEDO, 9.—En automóvil llegó a ésta el Juzgado militar de Madrid, que entiende especialmente en las causas de carácter social, constituído por un comandante y un sargento, a quienes acompañaban dos agentes de policía.

Después de presentarse en el Gobierno militar se dirigieron a la Casa del Pueblo, donde practicaron un registro, que dió por resultado incautarse de algunos libros de contabilidad y movimiento de asociados de organizaciones obreras que están domiciliadas en la Casa del Pueblo.

Por no encontrarse en el acto las llaves de uno de los armarios, el Juzgado dispuso que se violentase la cerradura para examinar la documentación que en el mueble se encerraba.

El hecho ha dado lugar a los naturales comentarios, desconociéndose la eficacia que haya tenido esta intervención del Juzgado militar.

Federación Nacional de la Edificación

PETREL, 9.—Secundando la campaña de la referida Federación se celebró en la noche del día 2 un gran mitin en el local del teatro, el cual se vió muy concurrido.

Presidió el camarada Llorente, quien explicó el objeto del acto, concediendo la palabra al compañero Anastasio de Gracia, de dicha Federación, el que puso de manifiesto la necesidad que hoy siente la clase trabajadora de organizarse ante la ofensiva patronal. Hizo un llamamiento a todos los obreros de la edificación para que se organicen y puedan consolidar las conquistas que hoy disfrutan y las que se puedan en adelante conseguir.

Se concedió la palabra al compañero Lucio Martínez, que saludó a los obreros de ésta y a la vez se congratuló de encontrarse entre ellos, como en otras ocasiones.

En párrafos que cautivaron el interés del numeroso auditorio que le escuchaba, pintó el atraso de España y la forma en que viven los trabajadores. Fustigó duramente al caciquismo, que, haciendo caso omiso de la ley, hace lo que le viene en gana. Explicó con profusión lo que es el control obrero, con el fin de que el obrero se capacite en la técnica para poder conquistar lo que tan necesario es para la clase obrera, y al terminar el compañero Lucio fué muy felicitado.

Tras breves palabras del compañero Llorente terminó el acto en medio de la mayor armonía, haciéndose muy buenos comentarios del mismo.

Tenemos que hacer constar que para poder celebrar dicho acto tuvimos que acceder a una caprichosa arbitrariedad del monterilla de ésta, que nos exigió que en el oficio que acompañamos a la Alcaldía llevásemos la lista de los oradores. ¿Puede verse arbitrariedad mayor? ¿Quién le ha dicho a este señor semejante cosa? Pues debe saber que la ley nada dice referente a esta exigencia caprichosa del alcalde, señor Castelló.—*Corresponsal.*

EN PORTUGAL

La huelga se extiende

Como siempre que ocurre algo en Portugal, también ahora las comunicaciones se interrumpen, dando lugar a infundios y exageraciones. Por esa razón recogemos las noticias a título informativo; pero no confiar mucho en su veracidad. Lo indudable es que en Portugal ocurren hechos extraordinarios, motivados por la desastrosa situación económica en que se halla dicho pueblo, lo que ha venido a agravar la enorme subida del pan, cuyo kilo pretende venderse a dos escudos (dos duros), y según nos anunciaba nuestro corresponsal en Lisboa, el camarada Fernandes Alves, el pueblo no está dispuesto a tolerar tal abuso.

Las noticias que a nosotros llegan hoy son las siguientes:

«La huelga se ha extendido por todo el norte de Portugal. Ayer fué secundada por todos los obreros de Oporto, y hoy por Viana do Castello y Braga.

Se asegura que en algunas localidades hubo sangrientos encuentros entre los huelguistas y las tropas.

Mañana dejarán de circular los trenes, y continúan cortadas las comunicaciones telegráficas y telefónicas entre Lisboa y Oporto.

Las Sociedades obreras de esta última capital han publicado un manifiesto, diciendo que a la fuerza del Gobierno hay que oponer la fuerza de los ciudadanos, y que a la violencia hay que responder con la violencia.

Todo—dicen—menos consentir que el Gobierno y los fabricantes aumenten el precio del pan, que es el principal alimento de la clase obrera.»

Prieto protesta contra las enormidades que el Senado ha hecho en el Presupuesto

A punto de cerrarse el Parlamento, minutos antes de que el señor Sánchez Guerra leyera el decreto de suspensión de sesiones, nuestro camarada Prieto pronunció el siguiente discurso, lleno de interés, para salvar la responsabilidad de la minoría socialista en la obra de las Cortes:

PRIETO: En el momento en que va a tener, según todas las trazas, la sanción definitiva del Parlamento el Presupuesto que ha de regir en el ejercicio ya en curso, me interesa hacer unas brevísimas manifestaciones.

Es la primera para consignar, con toda la energía que me sea posible, mi protesta contra la conducta del Gobierno, a mi juicio absolutamente anticonstitucional, de que una vez aprobado el Presupuesto por el Congreso (Cámara a la cual, según la letra de nuestra Constitución, corresponde la prioridad en materias económicas), se haya tomado la libertad, a mi juicio perfectamente ilícita, de modificar el Presupuesto por medio de reales órdenes enviadas al Senado proponiendo modificaciones en lo acordado por el Congreso. Estimo muy reducido, según el espíritu de nuestra Constitución, la facultad de la alta Cámara para reformar en determinados aspectos la estructura de la obra económica votada por el Congreso; pero lo que no puedo admitir es que a la alta Cámara se lleven en ese sentido iniciativas del Gobierno, cuando la iniciativa del Gobierno, constitucionalmente, terminó desde el momento en que desde esa tribuna leyó el señor ministro de Hacienda los Presupuestos.

Esta es la protesta que yo quiero consignar, tanto más razonada, cuanto que el Gobierno se ha permitido enviar reales órdenes al Senado proponiendo modificaciones de determinados artículos y preceptos del proyecto de ley que fué votado por el Congreso, precisamente en materias en que el voto del Congreso había recaído negativamente, y el Gobierno ha tenido la libertad, a mi juicio audaz y anticonstitucional, de ir proponiendo al Senado la inclusión en el Presupuesto de determinados artículos y de determinadas partidas que el Congreso, con su voto, había rechazado.

Otra de las protestas que respetuosamente quiero consignar es la de que sea admisible que la Alta Cámara incorpore al articulado de la ley de Presupuestos, mermando con ello las atribuciones y la libertad del Congreso, preceptos que siendo, a mi juicio, totalmente extraños a la ley de Presupuestos, encierran modificación de las leyes vigentes en la nación o encarnan nuevos estatutos legales, reduciendo al Congreso a la limitadísima esfera de acción de que, estando dispuesto por nuestro reglamento que en los dictámenes de Comisión mixta no haya la posibilidad de modificarlos, sino que simplemente es atribución nuestra el aprobarlos o rechazarlos en bloque, el Congreso no pueda deliberar, y no pueda, sobre todo, aplicar su voto a aquellas modificaciones y derogaciones de esos preceptos que encarnan modificaciones de las leyes vigentes y traen un nuevo estatuto legal, so pena de que con el voto gravísimo que la Cámara diera al rechazarlos rechazara también el estatuto económico por que ha de regirse el Estado en el ejercicio que está en curso.

Esto es de más notoria gravedad cuando a veces (y me refiero concretamente al restablecimiento de las primas a la construcción naval) ocurre, por ejemplo, que, con la inclusión de un artículo por la alta Cámara, no sólo se establece algo que el Congreso rechazó con la anuencia del Gobierno, sino que, además, se prejuzga un proyecto de ley sometido al examen del Congreso, dictaminado por la Comisión correspondiente y entregado a la Mesa. A mi juicio, dicho con toda sobriedad, porque no gana en energía la protesta por prodigar en ella las palabras, cuando hay una iniciativa del Gobierno sometida al Congreso, y el Congreso, en su soberanía, no ha deliberado sobre ella y la tiene pendiente, no puede ser lícito a la alta Cámara ir así, por sorpresa, a incluir, con la gravedad de la circunstancia que yo apunto, en la ley de Presupuestos, un artículo que borra de momento un proyecto de ley que está sometido a nuestra soberanía.

Estas son, fundamentalmente, las protestas que yo tenía que causar en cuanto a la conducta del Gobierno, por sus propias iniciativas y como rector de la conducta de la mayoría de la Alta Cámara con respecto a este presupuesto.

En lo que he dicho con respecto a la modificación o sustitución de leyes, concretamente hay dos casos: ese que acabo de señalar de las primas a la construcción naval y otro modificando el régimen de la «plus valía» para los Ayuntamientos, en tal forma, que en el mismo artículo en que el Congreso ha querido dar a las Haciendas locales una mayor amplitud y un mayor desenvolvimiento, incongruentemente, contrariamente, hostilmente se ha incluído un párrafo restando en materia de «plus valía» aquellas atribuciones que en el orden de esa ley y de ese régimen de exacciones tenían los Municipios.

Ahora, concluídas estas protestas, expuestas, como ha visto el Gobierno, con toda sobriedad, una invocación a la administración severa del presupuesto, una invocación al desgajamiento del presupuesto, si es posible. La nación, es indudable que en sus fuerzas económicas, por lo menos en la traducción de esas fuerzas económicas en nuestro sistema fiscal, no puede con una carga como la que suponen esos millares de millones que apuntan trágicamente las cifras totales de los dictámenes de Comisión mixta que acaban de leerse. No puede con ellas; ni con las cifras consignadas ahí, ni muchísimo menos con la sangría que supone la espita abierta de una cantidad que pudiéramos considerar ilimitada, sin llegar en esto a la hipérbole, de créditos que son ampliables y que hacen las cifras totales de los gastos completamente ilusorias, si puede haber ilusión en la certeza de que esas cifras suponen una baja considerable en la realidad de los gastos. No tiene más remedio el Gobierno que, recogiendo esta impresión que debe darle el Parlamento y que le está dando constantemente el país, ir con mano durísima, con una línea de conducta inflexible, con una rectitud y una fortaleza en la voluntad considerables, a administrar el presupuesto, limpiándole de todos aquellos escondrijos y gastos viciosos e inmorales que anidan absolutamente en todos los presupuestos, pero principalmente en uno de ellos—es justo decirlo poniendo en la singularidad las excepciones—, que es el presupuesto de la Guerra. No me refiero con esto (y habré de hacer también una brevísima manifestación) a aquellos gastos de Guerra, de los cuales nosotros no nos hemos manifestado totalmente contrarios, sino que entendemos que por la forma en que está estructurado el presupuesto de la Guerra, por la forma aneja en que este presupuesto viene sustrayéndose en verdad a la Cámara, a la amplitud de nuestra fiscalización, porque es un presupuesto redactado de una forma deliberadamente equívoca para que la fiscalización del Parlamento no tenga efecto, en el presupuesto de la Guerra quizá es donde culmine el abuso y donde culmine la inmoralidad.

Yo siento que en estos momentos no esté el señor presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, para, conociendo, como conozco, la susceptibilidad que tiene a toda invocación parlamentaria, espolear su voluntad en este sentido. El presupuesto hay que administrarlo honradamente, desgajarlo y hacer un esfuerzo de voluntad para disminuir las cifras cuantiosas de los gastos.

Y como éstas, en lo que está cifrado, provienen preferente y primordialmente de la guerra de Marruecos, una nueva invocación al Gobierno, producto de la posición que respecto a ese problema canceroso español ha sostenido constantemente esta minoría. Con esto, dejando aparte otros aspectos y ciñéndome concretamente a aquel aspecto económico que está plasmado en esas hojas y en esas cifras, con eso no puede la nación; eso hay que liquidarlo rápidamente, antes de que en Marruecos se abra definitivamente la sima de donde, al caer España, España no pueda levantarse jamás.

Estas son las invocaciones que preferentemente queremos hacer al Gobierno, y cerrándose, como se va a cerrar, el Parlamento, sin haber la Cámara fijado una actitud en cuanto al problema ferroviario, como nosotros teníamos la seguridad de que era un juego de artificio el debate desarrollado estos días, hemos omitido deliberadamente nuestra intervención en él, porque teníamos conciencia exacta de su esterilidad—el problema ferroviario queda sin abordar resueltamente; pero queda sangrando aquella autorización que en la fórmula económica se concedió al Gobierno, a virtud de la cual, ya el Consejo Superior Ferroviario, de cuya constitución viciosa algún representante de esta minoría se ha ocupado reiteradamente desde estos bancos, ha propuesto al Gobierno, y el Gobierno suele tener siempre una rampa resbaladiza en su camino para esas concesiones, una nueva elevación de las tarifas ferroviarias—. Nosotros, contra esto, levantamos nuestra protesta; decimos que habiendo tenido por base la autorización que siendo ministro de Fomento el señor marqués de Cortina se concedió a las Compañías ferroviarias para elevar en un 15 por 100 las tarifas generales de sus líneas, el que los gastos de explotación ferroviaria habían subido por los fenómenos de la guerra de una manera considerable, como aquí se ha dicho y se ha demostrado, al bajar considerablemente el coeficiente de explotación por la depreciación de los carbones, de los lubrificantes, y, en fin, de todas las materias que constituyen los gastos principales de la explotación ferroviaria, no es lógico, no es admisible, que se eleven nuevamente las tarifas ferroviarias.

Basta con la elevación concedida anteriormente, y nuestra invocación al Gobierno es que si la elevación concedida anteriormente ha de subsistir, subsista, pero atrayendo a sí el Estado el importe de esta elevación para la cancelación de las cifras enormes que suponen los anticipos que por diversos conceptos se han concedido a las Compañías ferroviarias. No puede admitirse que, a título de haber pasado aquí sin aprobar el nuevo estatuto ferroviario, el Gobierno, libremente, espontáneamente, generosamente, alegremente, despilfarradoramente, conceda a las Compañías ferroviarias un nuevo aumento en sus tarifas, para con el producto de ese segundo aumento resarcirse de sus anticipos.

No; la causa que legalmente motivó el anticipo anterior era el exceso en el coeficiente de explotación producido por la guerra; ese exceso, si no en su totalidad, en casi su totalidad ha desaparecido, y si el Gobierno no se atreve a derogarlo, que subsista, pero que subsista dando al país la sensación de que el importe de esa carga que sobre toda la economía nacional se ha difundido será para resarcirse el Estado de los enormes anticipos que se han concedido a las Compañías ferroviarias, no tolerando que el exceso en la voluntad económica de la nación para acudir en socorro de esas Empresas sirva para mejorar la situación de los accionistas, de los poseedores de esos valores, en tanto que marcha rápidamente por la pendiente del desastre el Estado español.

Estas eran las consideraciones que queríamos hacer para fijar nuestro criterio al cerrarse el Parlamento y al ir a tener sanción definitiva este proyecto de ley de Presupuestos. Nos las dicta nuestra convicción y nuestra voluntad para poner siempre el servicio de nuestros esfuerzos en bien de los intereses generales del país.

ACCION OBRERA

TALLISTAS

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Sección de Tallistas.

Fueron resueltos los asuntos de régimen interior que figuraban en el orden del día, y se entró en el turno de preguntas.

Después de haberse hecho varias al Comité, y contestadas por éste, se suspendió la sesión, para continuar en la próxima en el mismo punto referente a preguntas de los asociados.

PAVIMENTADORES

La Sociedad de Pavimentadores en Madera se reunió anoche en el salón pequeño de la Casa del Pueblo.

Se resolvieron los asuntos de régimen interior que figuraban en el orden del día, quedando pendientes de discusión algunas peticiones de ingreso en la Sociedad.

Fué elegida la siguiente Directiva: Ramón López, presidente; Victoriano Manrique, vicepresidente; Eulogio López, secretario primero; Antonio Torné, secretario segundo; Juan José Rubio, tesorero; Pedro Blanco, contador, y Jaime Navarro y Eduardo Alegre, vocales.

EL LOCAUT DEL RAMO DE LA MADERA.—LOS PATRONOS COACCIONAN

Según nuestras noticias, los patronos carpinteros, ante el fracaso del locaut, se dedican a recorrer los talleres ejerciendo coacción con aquellos patronos que no se muestran conformes con dicho movimiento.

Nos dicen que primeramente apelan a la persuasión; después, al ofrecimiento de que la Patronal pagará todos los gastos y perjuicios que les origine el cierre a los patronos pequeños, y, en último término, apelan a las amenazas de boicot contra el patrono que se resiste a cerrar.

Nos han denunciado varios casos concretos. Entre ellos, el de un patrono establecido en Tetuán de las Victorias, Juan Sinsangre, a quien visitaron tres patronos de la Comisión, y le hicieron cerrar el almacén.

Este patrono es uno de los que al principio secundó el locaut, y a los tres o cuatro días volvió a echar a andar sus máquinas.

Otro caso es el del patrono señor Galán, de la calle del Conde de Barajas, a quien le han abonado el importe de los formales de sus obreros de toda la semana actual, para que cerrase inmediatamente el taller.

Todo esto da idea de que entre los patronos hay una honda división, y que muchos de ellos no se atreven a romper con la Patronal, ante las amenazas y coacciones de que son objeto.

Esto no obstante, tenemos noticia de que algunos están dispuestos a romper con aquélla, y a abrir sus talleres nuevamente.

LOS ARQUITECTOS SE ENCARGAN DE LAS OBRAS

Los arquitectos empiezan a encargarse de las obras de carpintería. Según nuestras referencias, son ocho los que se han entrevistado con los obreros para tal objeto.

De esos ocho, seis han firmado ya contratos de trabajo con los obreros, y han colocado a unos cincuenta de éstos.

Además, muchos de los patronos que han cerrado sus talleres de carpintería envían el personal a las obras.

¿INTERVIENE EL MINISTRO?

Parece que el ministro del Trabajo tiene el propósito de intervenir en el conflicto.

Este, debido a las coacciones patronales, puede tener derivaciones peligrosas, porque con aquéllas se produce la irritación entre los obreros, irritación muy justificada, puesto que ven la desigualdad de trato de las autoridades.

Cuando hay una huelga, basta que un obrero pase por delante de un taller donde hay esquiroles para que sea detenido y encarcelado por supuesta coacción.

En cambio, en esta ocasión, nos aseguran que la Comisión patronal que va ejerciendo coacciones de un modo descarado, hasta en presencia de los mismos obreros, va acompañada de dos agentes de policía.

Bien está que intervenga a tiempo el ministro y procure evitar que el conflicto tome mayores proporciones.

Pero no estará de más que las autoridades cumplan con su deber, y en vez de amparar las amenazas y las coacciones que se ejercen con los patronos pequeños, amparen la tan cacareada (cuando conviene) libertad del trabajo.

Esos agentes que acompañan a los patronos cuando van a ejercer coacción, son los mismos que acompañan a los obreros cuando éstos son acusados de ejercerla; solamente que a éstos se les acompaña hasta la Dirección de Seguridad para desde allí enviarlos a la Cárcel.

Y si para encarcelar a los obreros basta con la simple sospecha o una falsa denuncia, ¿por qué no se hace lo mismo con los patronos cuando la coacción es un hecho comprobado?

El Congreso de los Tramoyistas

QUINTA SESION

Preside el compañero Valencia, de Madrid, y actúa de secretario Marcelo Martín, de Valladolid.

Continúa la discusión del dictamen de la Ponencia de reforma de estatutos.

Se aprueban los artículos 17 al 22 por unanimidad. Al artículo 23 hace la adición siguiente el compañero Garay, de Bilbao: «En caso de disolución de la Federación, pasarán los fondos y enseres, en depósito, a la Unión General de Trabajadores, por si aquélla volviera a organizarse.» Queda aceptada. Se aprueba el resto del articulado, quedando en definitiva aprobados los estatutos federativos.

La misma Ponencia propone al Congreso las siguientes proposiciones: «con el objeto de atender a los primeros gastos de la Federación, se establecerá una cuota extraordinaria de 25 céntimos por afiliado», y «que el año próximo vuelva a reunirse en Congreso, al objeto de asentar la Federación sobre bases más sólidas». Son aprobadas por unanimidad.

El delegado de Valencia, García, propone que los gastos del Congreso se abonen a prorrateo entre las Secciones que integran la Federación. Los delegados de Madrid, Varela y Rubio, se manifiestan en contra, haiendo observaciones que la Asamblea toma en consideración; pero el delegado de Valencia insiste en su propuesta. Puesta a votación, es desechada por las manifestaciones de la representación de Madrid.

Ocupa la presidencia el vicepresidente, compañero Garay.

A propuesta del delegado de Valladolid, Marcelo Martín, se hace constar en acta ver con satisfacción el proceder de la Sección de Madrid al organizar el Congreso y por las atenciones recibidas y guardadas a los delegados.

La representación de Alicante, compañero Guerra, propone que se funde un periódico órgano de la Federación de Tramoyistas. La representación de Madrid expone la imposibilidad, por ahora, de realizar dicho deseo, por carecer de medios la Federación, poniendo a disposición de ésta su Boletín. Ante estas manifestaciones, se acuerda reservarlo para el próximo Congreso.

El delegado de Bilbao propone que en casos bien definidos, a juicio del Comité y previa consulta a las Secciones, que son reglamentarias, quede facultado para que pueda establecer cuotas extraordinarias, al objeto de atender a huelgas que se vean obligadas a sostener las Secciones. Después de algunas aclaraciones de los delegados de Madrid, se aprueba por unanimidad.

El representante de Valladolid propone, y así se acuerda, que cuando sea posible el Comité reclame de las Empresas que no se trabaje el día 1.º de mayo.

Se pasa a fijar la residencia del Comité Nacional, y a propuesta de la delegación de Valencia se acuerda sea Madrid.

Terminado el orden del día se pasa a propuestas generales.

El delegado de Madrid, Rubio, hace algunas observaciones atinadas con respecto a la Unión General de Trabajadores y sobre el próximo Congreso, que los delegados toman en cuenta. El mismo compañero indica algunos casos de compañías de «tourné» que no llevan el personal necesario, rogando a los delegados se lo comuniquen a sus respectivas Secciones para poner remedio a estas anomalías. A propuesta del delegado de Alicante se acuerda sea tomada como proposición esta recomendación, siendo aceptada así por el Congreso.

El delegado de Valencia confirma estos hechos, por ocurrir bastante en dicha región, haciendo suya la proposición también.

El delegado de Madrid, Valencia, recomienda que la duración del Comité central deberá ser de Congreso a Congreso, y así se acuerda.

El compañero Rubio, en representación de la Sección de San Sebastián, propone se proteste contra los atropellos del alcalde de aquella localidad, que prohibe sean los obreros de dicho Ayuntamiento afiliados a organizaciones de la Unión General. Así se acuerda.

Se lee una comunicación de la Sección de Acomodadores de Madrid pidiendo que por parte de esta Federación no se les abandone. Se acuerda que la Mesa los visite para que perduren en su actitud, y que en el próximo Congreso se tendrá en cuenta la observación de dichos compañeros.

Se da lectura de las actas y son aprobadas.

Se levantó la sesión a la una y media de la madrugada.

ROCA
Fotógrafo. Tetuán, 20.
Teléfono 320.
Retratos artísticos.
Ampliaciones inalterables.

Imprenta de Felipe Peña Cruz. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono 14-02-M.

LA FORESTAL IBERICA
(Marca registrada.)
Reparto por menor, a domicilio, de carbón de encina superior, seco, cribado mecánicamente, servido en cajas precintadas, con 10 kilos de peso neto, garantizado, a tres pesetas una. Descuentos convencionales a Economatos y Cooperativas. Avisos: CALLE DEL CONDE XIQUENA, NUMERO 3.—TELEFONO 12-87-M.

IMPRENTA: MADERA 8.